

Epidemiología realizan la ubicación anticipada en el tercer año utilizando para el otorgamiento los indicadores de integralidad del año precedente.

1.3 Los programas de estudio de la educación superior de ciclo corto en las Ciencias Médicas referidos Análisis Clínico y Medicina Transfusional, Biofísica Médica, Citohistopatología, Electromedicina, Higiene y Epidemiología, Logofonoaudiología, Nutrición y Dietética, Optometría y Óptica, Prótesis Estomatológica, Radiología, Rehabilitación Física, Terapia Ocupacional, Servicios Farmacéuticos, Trabajo Social, Vigilancia y Lucha antivectorial, Neurofisiología Clínica y Enfermería efectúan la ubicación anticipada en el segundo año de los estudios.

1.4 Los estudiantes cadetes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias y del Ministerio del Interior ejecutan el proceso específico aprobado por estos organismos.

1.5 En todas las modalidades de estudio y las carreras de las ciencias médicas se ratifica o modifica la ubicación anticipada en la Asamblea de ubicación que se realiza en el año terminal que corresponda.

SEGUNDO: Las direcciones provinciales de salud y las unidades de subordinación nacional o adscriptas al organismo, presentan ante la Dirección de Capital Humano del Ministerio de Salud Pública, la solicitud de las cifras de graduados que se necesitan para la prestación de los servicios que garantizan, y además las cifras previas de ubicación de los posibles estudiantes.

2.1 La Dirección de Capital Humano del organismo está encargada de atender estas solicitudes y efectuar el balance de recursos humanos, teniendo en cuenta las prioridades, disponibilidades, bajas y otros elementos determinantes en esa etapa, encargo que será analizado en el Consejo de Dirección del organismo y su acuerdo de aprobación constituirá el plan de plazas oficial del Ministerio de Salud Pública.

2.2 El plan de plazas se divulga por las universidades de ciencias médicas a los estudiantes para que estos tengan una definición personal cuando sean convocados al proceso de preubicación y ubicación laboral, según el caso.

TERCERO: Con el objetivo de cubrir las plazas que son prioridad para el Sistema Nacional de Salud en los procesos de pre ubicación y de